

Perfiles y requisitos preferentes para actuar en procesos de evaluación de programas, instituciones y servicios universitarios

1. Perfiles y requisitos del evaluador/a académico/a

- Debe ser un miembro del personal docente e investigador de la universidad y poseer reconocido prestigio como profesor/a doctor/a. Con preferencia, debe ser catedrático/a, con un mínimo de tres quinquenios y dos sexenios. Es importante que su preparación y trayectoria investigadora den legitimidad a los juicios del comité.
- Es recomendable que haya ocupado algún cargo de responsabilidad dentro de los órganos de gobierno de la universidad y, por lo tanto, que conozca la gestión universitaria.
- Preferiblemente, debe poseer experiencia en procesos de evaluación institucional.
- Conocimiento y experiencia en diseño y gestión de títulos universitarios.
- Experiencia en proyectos de innovación e implantación de nuevos modelos relacionados con el EEES.

2. Perfiles y requisitos del evaluador/a profesional

Existen dos tipologías de evaluadores/ras profesionales:

- *Profesional sénior*: es un profesional con amplia experiencia en el campo laboral propio de los graduados/das en la titulación que se evalúa. Por su perfil deberá poder aportar información sobre los nuevos requerimientos de la empresa en la formación de los titulados/das, o bien sobre la práctica profesional relacionada con las correspondientes enseñanzas.
- *Profesional júnior*: es un profesional que hace menos de diez años de su graduación en la titulación que se evalúa y que ocupa un puesto de trabajo que demanda la aplicación de los conocimientos adquiridos en la enseñanza. Este experto debe contar con un mínimo de dos años de experiencia profesional en el ámbito de la titulación que se evalúa. El nombramiento de profesionales júnior como miembros de comités de evaluación externos se considera indicado en ámbitos de fuerte renovación tecnológica o en la evaluación de enseñanzas de nueva creación y de elevada especialización, en particular en estudios de posgrado.

3. Perfiles y requisitos del evaluador/a metodólogo/a

- Debe ser una persona que trabaja en una unidad técnica de evaluación, agencia de calidad o similar y que tenga conocimientos y experiencia contrastable en la evaluación de programas de formación o en la evaluación de la calidad institucional de las

universidades. Preferiblemente, debe haber participado en otros procesos de evaluación de la calidad universitaria.

- Puede ser también un académico/a especializado en metodología o bien que haya participado en un elevado número de evaluaciones de su área de conocimiento.

4. Perfiles y requisitos del evaluador/a estudiante

- Debe ser una persona que conozca los objetivos de la evaluación. Por ello es recomendable que tenga conocimientos previos sobre la evaluación de la calidad y la realidad universitaria, bien porque haya participado previamente como miembro de un comité de evaluación interno o porque haya recibido formación específica.
- Debe ser, preferiblemente, estudiante de los últimos cursos del título universitario y pertenecer a una universidad diferente a la que es objeto de evaluación.
- Su ámbito de conocimiento debe ser afín a la titulación que se evalúa.